

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

007

CASTRO, 12 de Enero de 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las Solicitudes de fecha 12.01.2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Juzgado de Policía Local, la Sesión Ordinaria N° 160, de fecha 14.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios de Planta, **Sr. Winston Aravena Gaete**, Rut 12.073.421-0, Profesionales Grado 8 EMR y Doña **María Agustina Barrientos Carrasco**, Directivos Grado 6º EMR, Juzgado de Policía Local, para trasladarse a la comuna de Queilen y Chonchi, **el día 13 de Enero de 2021**, a partir de las 14.00 hrs. con motivo de diligencias decretadas, en la Causa Rol B-15-2019, el traslado se realizará en vehículo particular Patente PPU BKXC-83; teniendo como fundamento para ello evitar el contacto con algún otro funcionario, y a la exposición a un contagio que por esta vía se puede minimizar.

Lo anterior, sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN